

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

6, PRECIADOS, 6.

Se acaban de recibir de Francia el Jarabe de Granadina, que tanta aceptación tiene en París para refrescos, y los de...

DILIGENCIA A PANTICOSA. COCHE-CORREO.

Esta antigua y acreditada empresa, que por espacio de muchos años viene prestando el servicio en dicha línea hasta JACA, y en los veranos a PANTICOSA, dará principio en la presente temporada el día 20 de junio...

VAPORES-CORREROS FRANCÉS. COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. Se despachan de Santander dos vapores al mes...

EN LA CALLE DE LA FARMACIA, 10, cochera, se vende un precioso caballo negro, capon, de cuatro años y dos dedos sobre la marca. A-1

ORIGENES DE LAS ESPECIES POR MEDIO DE LA SELECCION NATURAL. LA CONSERVACION DE LAS RAZAS FAVORECIDAS EN LA LUCHA POR LA EXISTENCIA POR CH. DARWIN...

SE VENDE UNA MESA DE BIL- dillar, de 12 pies. Almirante, 2. A-6

III y XXV ANIVERSARIO. Todas las misas que se celebren hoy lunes y mañana martes, en la iglesia parroquial de San Sebastian y Real Seminario de escuelas pijs de San Antonio Abad...

SALES MARINAS PARA BAÑOS. Estas sales representan con exactitud las aguas de mar. Hay paquetes a 4, 6 y 8 rs. Se prepara toda clase de baños minerales...

ESPOZ Y MINA, 7, PRINCIPAL.

Primera casa en España y única en primera categoría, que paga al Estado más de mil duros anuales. — Tenemos cuatro millones á colocar sobre alhajas, papel cotizante y papeletas del Monte. — Este capital es nuestro. — Sucede en otras casas que, con las garantías del público, se facilitan fondos de que carecen...

AGENCIA UNIVERSAL DE ANUNCIOS E IMPRENTA

DIRECTOR PROPIETARIO, ANTONIO ESCAMEZ.

A LOS ANUNCIANTES:

Cerca de cuatro años cuenta de existencia esta AGENCIA DE PUBLICIDAD, única en España, y que pudo consolidarse después de haber establecido tantas empresas de anuncios...

ced á su organizacion especial, los anunciantes, al par que comodidad, encuentran ventajas, por lo que merece el constante favor que el público le otorga...

principales del extranjero. Guía Oficial de los ferro-carriles y estaciones de los mismos, encargándose tambien del reparto de prospectos dentro de los periódicos...

VENTAJAS QUE OFRECE: 1. Los anuncios publicados por esta AGENCIA, y más si son para dos ó más periódicos, son más económicos...

de mas que con una casa para hacer su publicidad, por grande que esta sea. 4. Los pagos se hacen en esta AGENCIA después de publicados los anuncios...

SE CEDE GABINETE. RUBIO, Num. 4, 3.ª izqda. A-1

SE TRASPASA UNA CACHARRERIA y herboristeria. Costanilla de Santiago, 3.

TRASPASO. Se traspasa ó subarrienda una gran tienda de vinos y pastelería en uno de los mejores puntos de esta corte y buen local...

BIBLIOTECA. Se vende la que perteneció al Excmo. Sr. D. Pedro Mata. Lope de Vega, 50 y 52. De 9 de la mañana á 9 de la tarde.

ALMANAQUE DE LA RISA para 1878.—AÑO XIV. 4 Rs. Principio 25, Madrid.

HERNIAS, RELAJACIONES. Curación con los intalibles parches Ribé. Dr. Mir, Horno de la Mata, 47, pral., de 12 á 6.

ALMONEDA DE MUEBLES Y Aillierias. Reina, 6, bajo.

SE CEDE UN GABINETE SIN asistencia. Gorguera, 7, ultramarinos.

UNA SEÑORA DESEA DOS O tres huéspedes. Silva, 13, carbonería, darán razon.

SUB-ADMINISTRADOR. Ocupacion de dos horas á elección del interesado, con 6000 rs. de sueldo, consignando 10000 de fianza. Corredora baja, 13.

HULES.—LA ANTIGUA Y acreditada tienda de José A. Morales, se ha trasladado en frente, donde estuvo Dubost 41, Carretas. No olvidarse; estaba en el 16 y ha pasado al 41.

SEVILLA, 13, 3.ª HUESPEDES desde 7 rs.

SE SUSTITUYEN QUINTOS A las 24 horas de contratada su sustitucion.—Precio, condiciones y garantías inmejorables. Progreso, 20, entresuelo izq.ª

SE NECESITA UN PROFESOR de letras con título, para un colegio fuera de esta corte. Informará D. Manuel Rubias, Atocha, 25, botica.

DINERO SOBRE PAPELETAS del Monte de Piedad. Montera, 42.

EMPRÉSTITO, pontificio, carpetas, cupones. Se compran, Fuentes, 8, 2.ª izq.ª

Segundo aniversario. La Excmo. señora DOÑA JULIA GARCIA DE USLEITI de Ponte, falleció el día 27 de agosto de 1875.

Todas las misas que se celebren el día 27 en la iglesia de San José, desde las 9 de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el descanso del alma de dicha señora.

Su viudo y familia suplica á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

SE VENDE UN MAGNIFICO Sargano expresivo, muy barato, por ausencia de su dueño. Puede verse agencia de anuncios de Escamez, Tudescos, número 35, pral.

XII aniversario. El Ilmo. señor D. ANTONIO GONZALEZ Y CRESPO falleció el 26 de agosto de 1865.

Todas las misas que se celebren el lunes 27 del corriente en la iglesia de religiosos Beneditinos de San Plácido, por los sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho ilustrísimo señor.

Su viuda la señora doña Maria Bocalan suplica á sus amigos ruegan á Dios por el eterno descanso del finado.

R. I. P.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Retención de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Casaca, etc.

Depósito en todas las farmacias de España.

MODISTA A DOMICILIO. ZURita, 12, 3.ª izqda.

PURGANTE ALEMAN. El mejor para verano, bastan dos cucharadas para un buen efecto sin irritar, agradable como licor. Frasco, 8 rs. Farmacia de Garcerá, Principe, 13.

GARCÍA DE LA ROSA. UN AMANTE. Me quiero la rubia hermosa—y la morena me quiere;—se considera dichosa—á la que el amor hiciera—por mas que sea preciosa.—Tengo tática espantosa—y me adora quien quisiera,—pues mi tática famosa—es comprar lo que quiere—á García de la Rosa.

Principe 13, frente á la Comedia PLATERIA, RELJERIA Y BISUTERIA.

EMPRÉSTITO. Cupones, carpetas, bonos y valores públicos, pago al contado á los precios más favorables. Puerta del Sol, 9, entresuelo.

PASTOS. Se subastan los de la dehesa La Albea, término de Alcalá de Henares.

La subasta en dicha ciudad el 26 del corriente, doce de la mañana, ante el notario D. Gregorio Azaña, calle Nueva, 10, y en Torrubia del Campo ante don Mariano Fernandez, profesor de primera enseñanza, donde están las condiciones.

PURGANTE. Citrato de magnesia.—Es el mejor y mas agradable, 4 y 6 rs. botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

OLONIA SANZ, primera dentista de Cámara, barrio de Argüelles, Tutor, 31, detrás del Buen Suceso.

Tetuan, 23, entresuelo esquina á la del Carmen.

SOMBRERERIA DE PEREZ, ADUANA, NUM. 8. Gran surtido en sombreros de copa y hongos de castor, última novedad. Se hace toda clase de formas. Precios económicos.

SE VENDE UN OMNIBUS DE seis asientos con cabriolé, ceniceros, 8, taller.

BISUTERIA de gran moda, tenemos un completo surtido en peinetas, pulseras, alzas-vestidos, cadenas, argollas de corbata, etc. EL CEFIRO, Montera, 24.

OLLERINA. Se usa con más éxito que el sulfato de quinina, en los mismos casos y en las mismas formas y dosis.

Infinitamente más económica 50 pesetas el kilo. Unico depositario, D. Casimiro Losarcos, Corredora baja núm. 14, Madrid, quien servirá pedidos desde 4.º de setiembre próximo. El depositario no tiene inconveniente en facilitar gratis en su casa la cantidad de 90 gramos de dicha sustancia á los hospitales que deseen cerciorarse.

A MA DE CRIA CON LECHE fresca. Calle del Espíritu Santo, 11, bajo.

SE DESEA UNA CRIATURA destetada. Ministriles 13, 2.ª-1

Liquidacion VERDADERA local. Precisa por reformas en el local. 50 por 100 de rebaja!! 13.—PUERTA DEL SOL—13. Papel colores, caja con sobres desde 2 rs. en adelante. Id. id., timbrado oblongo desde 4 rs. Id. id., blanco, 100 cartas y 100 sobres, desde 4 rs. Petacas imitación Rusia, desde 3 rs. Y todos los demás artículos se venden con 50 por 100 de rebaja.

CALDERON, 13.—PUERTA DEL SOL—13.

SE HA TERMINADO Y PUESTO á la venta el Vademecum que, con arreglo al programa oficial de exámenes para la carrera de cirujanos dentistas, acaba de publicar D. Cayetano Tri viño. Alcalá, 12, 2.ª

A. VALLEJO. Silleries de reps con sillones, 1100 rs., de chistera y bolus talladas, 1400. Puebla, número 19, frente á San Antonio de los Portugueses. Vallejo.

TRASPASO de un buen almacén. Informarán calle del Correo, 4.

CURSOS DE FRANCÉS. CARRETAS, 7, 3.ª

Mr. Gayté abrirá un primer curso para principiantes y adultos el 1.º de setiembre, sirviendo de texto los Trozos y Gramática del profesor.

AVISO IMPORTANTE A LOS LECTORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

MAGNIFICA PRIMA OFRECIDA POR LA UNION PARISIENSE DE BELLAS ARTES

BOULEVARD DE LA MADELEINE, 17, PARIS. La administración de la referida Union Parisiense, en virtud de un arreglo hecho en beneficio de los lectores de LA CORRESPONDENCIA, ofrece á estos un ejemplar grabado de la magnifica pintura de

MURILLO LA INMACULADA CONCEPCION. Este cuadro es seguramente el mejor de cuantos posee el Louvre de Paris. Lo adquirió el gobierno imperial francés en 19 de mayo de 1832, la galeria del mariscal Soult, por la enorme suma de

615300 francos. La colección del mariscal Soult gozaba de una reputacion europea, y la Inmaculada Concepcion de Murillo era justamente reputada como su más rica joya. Al saberse en Europa su venta, todas las potencias concurren al remate, adjudicándose, en medio de una escena de emocion imposible de describir, al señor de Meusverkerke, representante de Francia.

El cuadro representa á la Virgen con los cabellos flotantes, las manos cruzadas sobre el pecho y los pies apoyados en la media luna, elevándose hacia el cielo entre nubes y rodeada de un grupo de 32 ángeles.

En Francia é Inglaterra ha distribuido la «Union Parisiense de Bellas Artes» 150000 ejemplares en menos de tres meses. El grabado original no se ha vendido nunca á menos precio de

SESENTA PESETAS. Un ejemplar de 72 centímetros de alto por 44 de ancho, se entregará en casa del administrador, D. José Gabilan, Olivar, 6, piso segundo, mediante el cupon y

2 PESETAS 25 CÉNTIMOS. Y se remitirá á provincias franco de porte, mediante una libranza de 2 pesetas 25 céntimos, ó el equivalente en sellos de correos, para satisfacer los gastos de remision, reproduccion, embalaje y demás. No se admiten sellos de guerra.

INSTRUCCIONES. Córtese el cupon y envíese con una libranza ó en sellos de correos. No se espere ni se entregará ningun ejemplar sin el cupon. Las libranzas deben ser dirigidas al administrador, señor don José Gabilan, Olivar, 6, segundo, MADRID. Mediante el cupon, y dos pesetas veinticinco céntimos, se recibirá un ejemplar.

CUPON-PRIMA LA INMACULADA CONCEPCION EJEMPLARES: UNION PARISIENSE DE BELLAS ARTES 17. Bd. de la Madeleine, de Paris. 17. REPRESENTANTE EN MADRID Olivar, 6, segundo.

VALE HASTA 25 SETIEMBRE DEL 77

ALMANAQUE

SANTOS DE HOY.

San José de Calasanz, fundador. No solo es digno de elogio este ilustre aragonés por sus progresos que hizo en las ciencias en las universidades de Lérida, Valencia y Alcalá, por sus admirables y ejemplares virtudes cristianas, sino también por la fundación de las escuelas Pías. La sociedad debe bajo este aspecto a este gran santo beneficios inmensos, puesto que millares de niños reciben gratuitamente una sólida y conveniente instrucción, lo cual no podrían conseguir de otro modo, atendida su escasa fortuna. Murió nuestro santo en 1649. Le celebran en su colegio con indulgencia plenaria, donde se veneran sus reliquias.

Además es San Rufo y la Trasverbación del Corazón de Santa Teresa de Jesús.

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, es la siguiente:

Table with columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Lists various locations like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, Corrosos, Pozos de Níjar.

Madrid 26 de agosto de 1877. — El alcalde, marqués de Torneros.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La junta municipal se halla convocada para el día 29 del corriente, á las dos de su tarde, con arreglo á lo prevenido en el art. 142 de la ley, á fin de constituirse.

Madrid 25 de agosto de 1877. — P. A. del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R-1

Comisaría de carruajes. — Debiendo renovarse las tabillas para la circulación de los carrros de esta capital, se hace saber á los dueños de dichos vehículos, que desde el día 1.º del mes próximo pueden acudir á esta comisaría, de once á doce, para proveerse de otro requisito, previa la presentación de la cédula de vecindad; en la inteligencia que trascurrido todo el mes de setiembre, serán denunciados é impuesta la multa correspondiente á aquellos que circulen sin la citada tabilla.

Madrid 24 de agosto de 1877. — El comisario interino, Félix de Eguiluz. R-2

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 29 del actual de diez á dos de la tarde:

Resguardos amortizados. — Sorteo de 30 de junio de 1877. — Bola núm. 25 de sorteo, facturas números 71 al 80 de señalamiento. — Bola núm. 26 de sorteo, facturas números 141 al 150 de señalamiento. — Bola núm. 27 y última de sorteo, facturas números 101 al 110 de señalamiento.

Madrid 25 de agosto de 1877. — El director general, Carlos Grotta. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 25 de agosto de 1877. 380 Antonio García, Calzada. 381 Alfredo Camino, Burgos. 382 Camilo Piña, Guadalupe. 383 Cirilo de la Hormilla, Burgos. 384 Felix Jaime, Concepcion. 385 Juan Peco Furter, Arta. 386 José Olier, Zarzuela de J.

Madrid 26 de agosto de 1877. — El administrador Martín Potella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Espíritu Santo, 23, 2.º Estudios, 8, entresuelo. Luna, 14, 3.º Mayor, 2, 3.º derecha. Minas, 22, pral. Noblejas, 3, 3.º Puerta del Sol, 13, 4.º Serrano, 52, 4.º Silva, 31, 4.º interior. Travesía del Conservatorio, 12, pral. y 15, toda la casa. Tres Cruces, 3, 4.º derecha.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las escuelas pías de San

Antonio Abad, donde se celebrará á San José de Calasanz con misa mayor solemne y sermón que predicará D. Vicente Manterola, y por la tarde se cantarán completas, terminando con procesion de reserva.

—En la iglesia del colegio de padres escolapios de San Fernando se celebrará también á su santo fundador con misa solemne de pontifical, en la que será panegirista el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de Valencia D. Antonio Monescillo, y por la tarde se cantarán completas, terminando con procesion de visita de altares y la reserva.

—En el Carmen Calzade, en San José y en Don Juan de Alarcón, por la comunidad de Carmelitas, se celebrará á Santa Teresa de Jesús.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, estará S. D. M. de manifiesto por la mañana de diez á doce, y por la noche de siete á nueve en obsequio del Divino Redentor.

Visita de la corte de Maria. — Nuestra Señora del Socorro en San Millán ó la de los Temporales en San Ildefonso.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección general ha acordado que el día 28 del corriente mes, se satisfaga por la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del 8.º grupo, segunda cuarta parte, con el número 70 de presentación, el número 71 y parte del 72.

Madrid 25 de agosto de 1877. — El director general, P. A., Cavanillas. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA. — Oficial general de día: Excmo. Señor brigadier D. José Melgarejo. — Servicio para el día 27 de agosto. — Parada: los cuerpos de la guarnición. — Jefe de día señor comandante de Mallorca D. Agustín Torres. — Visita de hospital: Mallorca, quinto capitán. — Reconocimiento de provisiones: lanceros del Rey, cuarto capitán. — Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: 3.º a pié.

El general gobernador, Beaumont.

MATADERO DE AYER.

Table with columns: RESSES DEGOLLADAS, Número. Lists items like Vacas, Carneros, Corderos, Terneras, Cabritos, Cerdos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. — Madrid 26 de agosto de 1877.

MERCADO DE MADRID DE AYER 26.

Carne de vaca, de 14'00 á 15'00 pts. a arb., de 0'00 á 0 pts. libra, y á 1'23 el kilogramo. Id. de carnero, de 0'00 pts. por arroba 0'50 pts., la libra y á 1'07 el kilogramo. Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. por arroba, de 0'94 á 1'00 pts. lib. y de 2'02 á 2'17 pts. kilóg. Id. de cordero, á 0'00 pts. por arrobas, á 0'00 pts. la libra, y á 0'09 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 00'00 á 00'00 pesetas arroba, á 0'00 pts. lib. y á 0'00 desetas kilogramo. Tocino añejo, de 20'00 á 21'00 pts. arroba, de 0'94 á 1'00 pts. lib. y de 2'02 á 2'17 pts. kilóg. Idem fresco, de 00,00 á 00 pts. arb., de 0'00 á 00 pts. lib. y de 0'00 á 0'00 pesetas kilóg. Idem en canal de 00'00 á 00 pts. arb. Lomo, de 00'00 pts. ar., de 00'00 á 0'0 pesetas lib. y de 0'00 á 0'00 pts. kilóg. Jamon, de 31 á 35 50 pts. arb., de 1'25 á 1'75 lib., y de 2'71 á 3'80 kilóg. Pan de dos libras, de 0'38 á 0'41 y de 0'44 á 0'47 pts. kilóg. Garbanzos, de 6 á 14'50 pts. arb., de 0'25 á 0'59 lib., y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judías de 5'50 á 8'50 pts. arb.; de 0'25 á 0'37 ho., y de 0'51 á 1'70 kilóg. Arroz, de 6 á 8'50 pts. arb., de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'51 á 0'70 kilóg. Lentijas, de 5'50 á 6'50 pts. arb., de 0'25 á 0'29 lib. y de 0'51 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1'75 pts. arb. y 0 0,15 kilogramo. Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts. a l y de 0'0 á 0'11 kilóg. Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'09 el kilogramo. Jabon de 13 á 14'00 pts. arb., de 0'59 á 0'68 lib. y de 1'14 á 1'16 kilogramo. Patatas, de 1'25 á 1'50 pts. arb., de 0'08 á 0'11 lib. y de 0'13 á 0'19 kil. Aceite, de 00'00 á 00'00 pts. la arb., de 00'60 á 60 lib. y de 00'00 á 14'30 decálitro. Vino, de 6'50 á 10 pts. la arb., de 0'23 y 0'25 el quart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro. Petróleo, á 0'53 pts. quart. y á 7'52 decálitro. Trigo, precio medio, 12'23 pts. fanega y 22'13 el hectólitro. Cebada; id. id., á 4'93 pts. la fanega y á 8'97 pts. hectólitro. Madrid 26 de agosto de 1877. — El alcalde, marqués de Torneros.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Pliego de condiciones para la adquisición en pública subasta de mil resmas de papel que se consideran necesarias para la impresión de la Colección legislativa de España.

1.º La Colección legislativa de España adquirirá por medio de subasta pública, según previene el Real decreto de 27 de febrero de 1852, mil resmas de papel continuo de 65 centímetros de largo por 95 de ancho, para la impresión de dicha obra en el año económico de 1877 á 78.

2.º El tipo para la subasta serán el de 19 pesetas y 18 céntimos cada resma de papel, y no se admitirá proposición alguna que exceda de esta cantidad.

3.º El papel ha de ser precisamente igual en blancura y calidad al pliego que estará de manifiesto en el despacho del señor director de la imprenta de este ministerio y el peso de cada resma será el de 14 kilogramos 72 centigramos (32 libras). Cada resma constará de 500 pliegos útiles.

4.º Las entregas del papel se hará en los almacenes de la Colección legislativa por cuenta del contratista, en la forma siguiente: doscientas cincuenta resmas á los quince días después de aprobada la subasta; doscientas cincuenta el día 30 de octubre; doscientas cincuenta el día 30 de noviembre, y doscientas cincuenta el día 30 de diciembre del corriente año; 5.º Al hacerse las entregas será reconocido el papel por el director, interventor y regente de la imprenta de este ministerio, á presencia del contratista ó su representante, desechándose en el acto el que resulte inadmisibile. Se espedirán certificaciones de las entregas que se hagan para que sirvan de comprobantes en la liquidación.

6.º Practicada esta, se abonará el importe de la entrega á que se refiera, previa consignación que á dicho abono preceda, la entrega correspondiente al mes inmediato posterior.

7.º La subasta se verificará el día 24 de setiembre próximo á la una de la tarde en este ministerio, piso bajo de la derecha, á presencia del oficial del negociado y del director é interventor de la imprenta.

8.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y arreglados al modelo adjunto, desestimándose las que en lo más mínimo se separan de él.

9.º En el caso de haber dos ó más proposiciones iguales en el precio, se abrirá licitación entre los firmantes ó sus apoderados por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose al que hubiera hecho la proposición más ventajosa.

10. Para tomar parte en la subasta se necesita presentar, antes de abrirse los pliegos, el documento que acredite haber consignado en la caja general de Depósitos la cantidad de 2000 pesetas en metálico.

11. La carta de pago del depósito á que se refiere la anterior condicion, no será devuelta al rematante hasta que haya verificado la primera entrega, quedando el importe de esta retenido hasta la conclusion del contrato, para responder de las faltas que pudiera haber.

12. El importe de cada entrega servirá en su caso de garantía al exacto cumplimiento del contrato, y con ello se subsanarán los daños y perjuicios que pudieran seguirse al servicio público por culpa del contratista. Si fuera necesario proceder á nueva subasta, podrá este ministerio disponer desde luego del depósito ó del importe de la entrega que estuviese por satisfacer, para cubrir la diferencia que pudiera resultar en el precio del papel entre una y otra licitación.

13. En el caso de necesitarse mayor número de resmas que las marcadas, el contratista queda obligado á suministrarlas al mismo precio y bajo las mismas condiciones en que se verifique el remate.

14. Si no se hubiere presentado pliego alguno á la una y media de la tarde del día señalado para la subasta, se dará por terminado el acto.

15. El rematante otorgará la correspondiente escritura, siendo de su cuenta los gastos de ella, los de una copia que entregará en este ministerio, los derechos y gastos de subasta y anuncios en los periódicos oficiales.

16. La adjudicación definitiva del servicio no tendrá valor ni efecto alguno hasta que recaiga la aprobación superior.

Madrid 24 de agosto de 1877. — El administrador, P. O., Rafael del Rosal y Benitez. — V.º B.º — El subsecretario, Arnau.

M delo de proposicion.

Don N. N., vecino de... que vive en la calle de... número... cuarto...; enterado del pliego de condiciones inserto en la Gaceta y DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID del día... con cuyo contenido está conforme, se obliga á entregar las mil resmas y demás que sean necesarias de papel continuo, que se necesitan para la Colección legislativa de España, de igual calidad que el pliego que se halla de manifiesto en el despacho del señor director de la imprenta del ministerio de Gracia y Justicia al precio de... pesetas (todo en letra) cada resma.

Fecha y firma del interesado. R-1

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estroviado la libreta número 10266 de la caja de Ahorros á nombre de D. Antonio Vazquez Nuñez. Puede entregarse á su dueño en la calle de la Esperancilla, número 5, cuarto principal. A-1

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 26 de agosto de 1877.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO del cielo. Lists data for hours 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia, 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n.

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 34'7 Idem mínima de id..... 14'5 Diferencia..... 20'3 Temperatura máxima al sol, á 1'47 metros de la tierra..... 42'6 Idem id. dentro de una esfera de cristal..... 58'2 Diferencia..... 15'6 Lluvia en las 24 horas en milímetros.....

RENTAS ESTANCADAS.

Loterías.

En los sorteos celebrados en este día, en la forma prevenida por Real órden de 19 de febrero de 1862, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil: otro de igual cantidad, otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1868, y cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de

esta corte, han resultado agraciadas las siguientes:

HUERFANAS. Premio 1.º de 625 pesetas. — Doña Gata Carolina Clerigo, hija de D. José, correo de gabinete, muerto en el campo del honor.

Idem 2.º de id. id. — Doña Francisca Rivera y Brujó, hija de D. Ignacio, carabinero de la comandancia de Gerona, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS. Premio 1.º de 125 pesetas. — Josefa Martínez de Josefa, del Hospicio.

Idem 2.º de id. — Librada Nieto y Silva, de D. Felipe de id.

Idem 3.º de id. — Tomasa Ignacia Garrido y Neira de Manuel, de id.

Idem 4.º de id. — Aniceta Moreno, del colegio de la Paz.

Idem 5.º de id. — Nicolasa de Barf de San Ambrosio, de id.

Madrid 25 de agosto de 1877. — José Rivero R-1

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 4 de setiembre de 1877.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de seis pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 874, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts like 1 de..., 1 de..., 1 de..., 15 de..., 400 de..., 451 de..., 2 aproximaciones de..., 2 id. de...

Las aproximaciones son compatible con cualquier otro premio que pue corresponder al billete, entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma, se harán después sorteos especiales, para adjudicar dos premios de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de á 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se espondrá el resultado al público, por medio de listas especiales, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la dirección puede acordar transferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados.

Madrid 1.º de junio de 1877. — El director general, José Rivero. R-1

TESORERÍA CENTRAL.

De órden de la dirección general del Tesoro, el día 28 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1877, señaladas con los números del 701 al 753 de presentación y 1 á 53 de sorteo para el pago, importantes 34080 pesetas y 50 céntimos.

Madrid 25 de agosto de 1877. — El tesorero central, Francisco de Góicoechea. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto. — Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia. — En los autos ordinarios promovidos en este juz-

gado y escribanía del que refrenda, á instancia del promotor D. Pedro García González, en representación de la dirección general de beneficencia y sanidad, contra los herederos ó causa-habientes de D. Manuel Vicente Sánchez Clares sobre pago de 112883 pesetas 25 céntimos y sus intereses desde el día 3 de setiembre último, se ha acordado conferir traslado de la demanda á los citados herederos del D. Manuel Vicente Sánchez, cuyo domicilio se ignora; emplazándose por medio del presente edicto para dentro del improrrogable término de diez días se presenten á contestarla, recibidos que de no hacerlo les para el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 31 de julio de 1877.—El escribano, José Escribano. R-1

LLAMAMIENTO.—Por el presente y por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña María de los Dolores de las Heras Alvarez del Manzano, que falleció en Madrid el 6 de abril de 1872, y se llama por segunda y última vez á las personas que se crean con derecho á la sucesión, para que le deduzcan dentro del término de veinte días, haciendo público que se ha presentado con tal carácter D. Ramon Secades y de las Heras, hijo legítimo de la difunta.

Madrid 17 de agosto de 1877.—El escribano, La Torre. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte recondada del que suscribe, se saca á la venta en pública subasta una finca rústica radicante en término de esta capital al sitio que llaman «Las Peñuelas», próximo á la quinta de la Esperanza, que mide una superficie de 8700 metros y ha sido retasada en la cantidad 10000 pesetas, por cuyo tipo se enagena, debiendo tener lugar el remate el día 5 de setiembre próximo y hora de las nueve de su mañana, en la sala de audiencia de dicho juzgado, sito en el Ex-convento de las Salesas piso principal, pudiendo los que deseen hacer posturas en la licitación, adquirir más datos en la escribanía del actuario donde se hallan los autos de manifiesto, y se previene que para tomar parte en la subasta, es preciso consignar previamente la suma de mil pesetas.

Madrid 9 de agosto de 1877.—El escribano, José María I. Sierra. R-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, escribanía del que refrenda, se saca á pública subasta una finca rústica en el término jurisdiccional de esta capital inmediata al sitio que llaman las Peñuelas y á la huerta que en lo antiguo se llamaba de Belgida Rivadeneira, hoy Quinta de la Esperanza, que comprende un área de 7857 metros cuadrados con 65 decímetros, equivalentes á 101200 pies superficiales; la que ha sido tasada en la cantidad de 20241 pesetas 80 cént., y para cuya subasta se señala el día 30 del presente mes, á las diez de la mañana, la que tendrá lugar en el local de este juzgado, sito en el palacio de justicia.

Madrid 2 de agosto de 1877.—El escribano, José Escribano.—V. B.—José Fernandez Gener. A-1

CITACION.—D. José Alfonso de Eguizabal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte por ausencia del señor propietario, en uso de licencia: Por el presente segundo y último edicto se anuncia el fallecimiento intestado de doña Dolores Paez Jaramillo y Vicente, ocurrido el 18 de mayo último en esta capital, de donde era natural y vecina, soltera, propietaria, de 54 años, hija de D. Severiano Paez Jaramillo y doña Genara de Vicente, y se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á heredarla abintestato, para que comparezcan á ejercitarle en el término de veinte días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, en el expediente que se ha promovido por sus hermanas las señoras doña Josefa y doña Emilia Paez Jaramillo Vicente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se previene que si algún notario hubiese autorizado con posterioridad al 17 de setiembre de 1863, cualquier disposición testamentaria de la doña Dolores Paez Jaramillo, lo manifieste á este juzgado.

Dado en Madrid á 4 de agosto de 1877.—José Alfonso de Eguizabal.—Por mandado de S. S., Juan Vivó. A-1

CITACION.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se llama, cita y emplaza á Pedro Guijarro Collado, jornalero, soltero, 32 años; Rufina Ortega Carrasco, soltera, 23 años; D. Francisco Castillo Moreno, capitán retirado, viudo, 62 años, y Sebastiana Sola Vazquez, soltera, 26 años, que en 1870 habitaban calle de la Escalinata, núm. 7, cuarto principal para que en el término de diez días comparezcan en dicho juzgado y escribanía del que suscribe á prestar declaración en causa que se sigue en el mismo por hurto de cuatro billetes del Banco de España, importantes 90 duros; apercibidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de agosto de 1877.—El escribano, Aniceto de la Roca. R-1

CITACION.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, refrendada por el escribano que suscribe, se cita y llama por medio de la presente cédula y término de treinta días, que empezará á contarse desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, á Enrique Menendez Calzon, hijo de Benito y Elvira, natural de Villa Liso, de treinta y seis años de edad, licenciado por inútil del ejército de Ultramar, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, ó en el juzgado municipal donde tenga su domicilio, para que lo ponga en conocimiento de este, con el objeto de que preste declaración en la causa que se sigue contra Andres Hernandez Pardo y otros, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de agosto de 1877.—El escribano, Rafael Valdivielso.—V. B.—Ruiz de Sore. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se anuncia la formación del concurso voluntario de la razón social Ramon Abad y compañía, vecino de esta corte; y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á la misma, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí ó por apoderado en dicho juzgado y escribanía del refrendatario, plaza de Bilbao, núm. 9, cuarto entresuelo, con los títulos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de agosto de 1877.—El actuario, José María Miller. R-1

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. José Fernandez Giner, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte por el presente, único edicto y término de cinco días, se cita y llama á Francisco Espinet, Jerónimo del Alamo, Francisco Rosao, Antonio Domínguez y José Pachon, vecinos de esta corte, guardas de frutas y verduras de los mercados del distrito de la Latina, que eran en octubre de 1874 y cuyos actuales domicilios se ignoran, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en este juzgado y escribanía del que refrenda, á practicar una diligencia en causa que se instruye contra Francisco Colomo Baquero por homicidio; apercibiéndose á aquellos, que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de agosto de 1877.—El escribano actuario, José Escribano.—Vista bueno.—F. Giner. R-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se venden en pública subasta dos casas unidas, sitas una en la plaza pública de Leganés, y su número 20 y otra en la calle de Torrubia, número 9, las cuales han sido tasadas pericial y respectivamente en 3700 y 800 pts. El remate será doble y simultáneo, y se celebrará en este juzgado y en el municipal del referido pueblo de Leganés el día 25 del próximo mes de agosto, á las diez de la mañana, hasta el cual estará de manifiesto en ambos puntos la tasación pericial, y en este juzgado además el plano de las fincas, no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de aquella y será preciso para hacerla, consignar 750 pesetas, que se devolverán en el acto de la subasta á todos, menos al mejor postor, á quien servirá de pago de

parte del precio y de garantía del cumplimiento del contrato.

Madrid 16 de julio de 1877.—El escribano actuario licenciado, Angel Gonzalez de Cordavias.—V. B.—Valero.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente promovido por D. Manuel, D. Antonio, D. Luis y doña Filomena de Córdoba y Fabeirac, representada esta por su esposo D. Alberto Aguilera y Velasco, sobre que se declaren la caducidad ó liberación de varias cargas é hipotecas que afectan á la casa de su propiedad, número 4 moderno, manzana 250 y su calle de la Alameda de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á todos los que se crean con derecho á las cargas, de que se hará expresión, para que en el término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, se presenten en este juzgado y escribanía á ejercitar la acción que les viene convenir, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Las cargas son las siguientes: Primera, una fianza sobre la espesada casa hasta en cantidad de 1000 ducados, constituida por escritura otorgada en esta villa á 11 de abril de 1783 ante el escribano D. Vicente Triguero y Diaz por D. Juan de las Banderas, para responder del cargo de corredor de lonja que desempeñaba D. Manuel Francisco de la Tejera á nombre de doña Isabel Ceballos; Y segunda, una hipoteca constituida por D. Antonio Fabeirac en escritura de 17 de febrero de 1832 á favor de D. Francisco Ruiz, para responder de la obligación que tenía el primero de abonar el día último de junio del mismo año.

Madrid 7 de agosto de 1877.—El juez Granja.—El actuario, por mí compañero, ro Gargantiel, José María I. Sierra.

ANUNCIO.—Por el presente, segundo edicto, y en virtud de providencia del Sr. Juez interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte se anuncia el fallecimiento abintestato de D. Joaquin y de doña Carmen Carrillo Albornoz y Gardoqui, hermanos naturales el primero de la ciudad de Málaga y la otra de la de la Coruña, ocurridos respectivamente en esta corte en 24 de octubre de 1831 y en la ciudad de Bilbao en 14 de marzo de 1853, para que los que se crean con derecho á heredarles, se presenten á deducirle en dicho juzgado y escribanía del actuario en término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid 14 de agosto de 1877.—El escribano, Villarrubia.—V. B.—El juez, F. Giner. A-1

EDICTO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en la causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á los testigos Victor Garcia, José Nuñez, Olegario Martinez, José Mas, Francisco Mas, Salvador Bravo, Ramon Garcia, Francisco Iglesias, Eusebio Colomos Salvador Gandia, Manuel Aragonés, Mariano Sanchez, Ignacio Martinez, José Llanos, operarios que han sido de la fábrica Nacional del sello, y D. Vicente Arnaiz empleado que fué en la misma fábrica, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que se presenten á prestar declaración en la escribanía del actuario que suscribe.

Madrid 18 de agosto de 1877.—El escribano, Francisco Molina. R-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el infrascrito actuario, por ausencia de su compañero D. Pio del Pozo, dictada en autos de jurisdicción voluntaria incoados á instancia de parte legítima, se pone á la venta en pública subasta por término de 30 días un rompido de tierra labrantía de primera calidad, sito en término del lugar de San Juan de la Encinilla, provincia y partido judicial de Avila; mide una superficie de 35 árreas, 77 centiárreas, 80 centímetros, por la cantidad de 415 pesetas 87 céntimos; habiéndose señalado para su remate el día 29 del próximo mes de setiembre y hora de la una de su tarde, en los estrados de este juzgado, situado en el piso principal del palacio de Justicia. Se previene que dicho rompido está libre de gravamen y cargas, que el pliego de condiciones para la subasta estará de

manifiesto todos los días no feriados, de diez á doce de su mañana, en Avila, en la escribanía de D. Lope Perez, y en esta corte en la del referido D. Pio del Pozo, donde tambien lo estarán los títulos de propiedad, medición, deslinde, tasación y plano periciales del espesado rompido, y no se admitirá postura que no cubra el precio de su tasación.

Madrid 21 de agosto de 1877.—Por mí compañero D. Pio del Pozo, el actuario, José Escribano. A-1

REQUISITORIA.—Don Joaquin de Quero y Cobos, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte: Por medio de la presente y en virtud de exhorto procedente del juzgado de primera instancia de Tudela, se cita, llama y emplaza por término de diez días á José Espinosa (a) Civil, de estatura regular, color blanco, bigote negro, de veintiocho á treinta años de edad; viste pantalón negro, estrecho, chaqueta y sombrero negro, para que dentro de dicho término se presente en este mi juzgado y escribanía del que refrenda ó en el referido de Tudela, para la práctica de una diligencia en causa que se le sigue por espesación de moneda falsa; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin que se halla presentado lo parará el perjuicio que haya lugar. Así mismo ruego y encargo á todas las autoridades del orden judicial que en cualquier punto donde sea habido procederán á la captura y remisión á la cárcel de Tudela á disposición de dicho juzgado.

Dado en Madrid á siete de agosto de 1877.—Joaquin de Quero.—Por mandado de S. S., Basilio Montoya. R-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia refrendada por el infrascrito actuario por ausencia de su compañero D. Pio del Pozo, dictada en autos de jurisdicción voluntaria incoados á instancia de parte legítima, se pone á la venta en pública subasta por término de treinta días, una heredad de tierras labrantías, sitas en término de lugar de Berlanas, provincia y partido judicial de Avila. Las tierras que dicha heredad comprende son nueve, una de primera calidad, tres de segunda y cinco de tercera clase y miden en junto una superficie de dos hectáreas, 38 áreas y 20 céntimos, por la cantidad de 872 pesetas 10 céntimos; habiéndose señalado para su remate el día 29 del próximo mes de setiembre y hora de la una de su tarde en los estrados de este juzgado situado en el piso principal del palacio de Justicia. Se previene que la finca está libre de gravamen y cargas, que el pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto todos los días no feriados de diez á doce de su mañana, en Avila, en la escribanía de D. Lope Perez, y en esta corte en la del referido D. Pio del Pozo, donde tambien lo estarán los títulos de propiedad, medición, deslinde, tasación y planos periciales de la heredad referida, y no se admitirá postura que no cubra el precio de tasación.

Madrid 21 de agosto de 1877.—Por mí compañero D. Pio del Pozo, el actuario, José Escribano. A-1

SUBASTA.—D. José Alfonso de Eguizabal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: En virtud de providencia dictada por mí, se sacan á la venta en pública subasta, por ocho días, á instancia de D. Cándido Zafra, varios muebles bajo el tipo de 457 pesetas, que se hallan depositados en poder de doña Antonia Blazquez, calle de Pizarro, número 6, cuarto bajo derecha; y para su remate, en que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, se ha señalado el día 28 del corriente, á las nueve de la mañana, en la sala de audiencia de este juzgado, piso principal del palacio de Justicia, hallándose de manifiesto los autos en la escribanía del actuario, para que puedan enterarse las personas que quisieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid á 10 de agosto de 1877.—José Alfonso de Eguizabal.—Por mandado de S. S., Manuel Viejo. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, y refrendada por el infrascrito, se saca á pública subasta una casa sita en esta corte y su calle de Magallanes, núm. 12, que linda por el Norte con casa de D. Domingo Corrijo, por el Este con finca de D. José Antonio Zurbarano y plaza de Quevedo, por el Sur con don Santiago Jabuin y por el Oeste con dicha

calle, tasada en la cantidad de 197592 pesetas; y una dehesa titulada Santa Catalina, sita en término de Horcajo de los Montes, partido de Piedrabuena, en la provincia de Ciudad Real; linda por Saliente en toda su extensión con el camino que dirige al río Guadiana, Poniéndose cuerda de la sierra que se dirige al puerto de Villasta y Norte los llanos del Encinar, dehesa del Hornillo y de Navalearbayo, valorada en 97406 pesetas 50 céntimos; cuya subasta tendrá lugar á las diez de la mañana del día 28 de agosto próximo, en los estrados de este juzgado de Buenavista, advirtiéndose que no se admitirá postura inferior á la cantidad en que las fincas están tasadas, y que para hacer postura á cada una de ellas, habrán de depositarse 1000 pesetas sobre la mesa del tribunal, cuya suma será devuelta en el acto al que no resulte favorecido en el remate.

Madrid 18 de julio de 1877.—Por mandado de S. S., Lorenzo Sancho.—V. B.—El juez de primera instancia, Francisco Rondan. A-1

CITACION.—Don Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital: Hago saber: Que en el juicio necesario de testamentaria del Excmo. Sr. D. Manuel Cantero, se ha acordado citar por el presente á los que sean acreedores de dicha testamentaria, para que concurran á la junta que se ha de celebrar el día 10 de setiembre próximo, á las nueve de la mañana, en la audiencia de este juzgado, que se halla en el piso principal del palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, en cuyo acto deberán presentar los títulos de sus respectivos créditos.

Madrid 23 de agosto de 1877.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Juan Soriano. A-1

REQUISITORIA.—D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal del distrito del Centro de esta capital é interino de primera instancia del mismo distrito: Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Narcisca Sanz Robera, natural de Buitrago, hija de Francisco y de Gregoria que vivía en dicho pueblo, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo castaño, claro, ojos garzos, cara y nariz regular, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de quince días, contados desde el de la inserción de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, comparezca en la audiencia de este juzgado y escribanía del que refrenda, á responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa criminal formada contra ella por el delito de hurto, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarada rebelde.

Por tanto ruego á las autoridades civiles y militares, y prevengo á todos los individuos de la policía judicial, guardia civil y demás agentes de orden público que tengan noticia del domicilio y paradero actual de dicha Narcisca Sanz Robera, procedan á su busca y captura constituyéndola en prisión en la cárcel de mujeres de esta villa y á disposición de este juzgado.

Dado en Madrid á 16 de agosto de 1877.—Fernando Varela.—Por mandado de S. S., Bartolomé Uceda. R-1

CITACION.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, fecha 23 del actual, á petición del señor promotor fiscal, en los autos sobre ratificación del acta de defunción de Ramon Cobo y Ruiz, ocurrido en el hospital de la Princesa en 23 de agosto de 1873, por el presente se cita á las personas que quisieran oponerse á la ratificación que se pretende, lo verifiquen en la audiencia de este juzgado, por la actuación del escribano que refrenda, dentro de término de 15 días, que por único se señala.

Madrid 23 de agosto de 1877.—El escribano actuario, Domingo Vazquez y Mon.—V. B.—Molina. R-1

TEATROS.

PRINCEPE ALFONSO.—8 1/2.—T. par.—Los sobrinos del capitán Grant.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—¡Bonito país!—Balle.—Reina velocipedista.—Intermedios por la banda de ingenieros Sr. Malmó.

TEATRO DEL PRADO.—7 1/2.—Sensitiva.—Une petite soirée.—I feroci romani.

INFANTIL.—8 1/2.—Colegio de señoritas.—Soldados de contrabando.—El secreto en el espejo.—Lo de abajo arriba, lo de arriba abajo.—Balle.

CIRCO DE PRICE.—9.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos en que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

LA COMLAPCIENTE.—Gran baile de 9 de la noche á la madrugada.